



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. Nº86/22. M.C. Nº 91/22 |

Sucre, 10 de agosto de 2022  
**H.C.M. Min. Com. Nº 91/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria Nº 86 de 10 de agosto de 2022, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. Nº 1841/22 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 91/22**

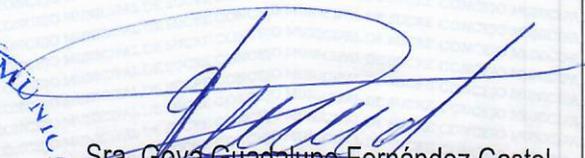
Que en fecha 05 de agosto de la presente gestión, se tomo conocimiento de la situación actual en las que se encuentran los contenedores de residuos sólidos ubicados en la Av. De Las Américas, siendo que los mismos una vez que se llenan se convierte en un foco de infección, generando mal aspecto a dicha avenida, ensuciando las aceras y calzadas alrededor de los contenedores (se adjunta fotografías), tomando en cuenta que la misma es uno de los espacios más concurridos de la ciudad por la ubicación de entidades bancarias, Farmacéuticas, carnicerías y otros locales de elaboración y venta de alimentos de consumo humano.

Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la Ley Nº 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, se **RECOMIENDA** a su Autoridad instruir a la instancia que corresponda la remoción de estos contenedores, viendo su ubicación pertinente en áreas donde no genere este tipo de problemas ambientales.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**



  
Sra. Goya Guadalupe Fernández Castel  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**